

Boletín de la Provincia de Cáceres



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 3

Miércoles 3 de Enero

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta per línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.)
y **Augusta Real Familia**,
continúan en esta Corte
sin novedad en su impor-
tante salud.

(Gaceta del 2 de Enero de 1906.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES

SECRETARÍA

Negociado 1.º

Queda sin efecto la circular de este Gobierno, fecha 26 de Diciembre último, inserta en el BOLETÍN del día siguiente, con referencia al recogido de una res vacuna en el pueblo de Alcuéscar, por habérselo presentado su legítimo dueño á recogerla, según participa el Alcalde de dicho pueblo en comunicación de 27 del expresado mes de Diciembre. Cáceres 2 de Enero de 1906.—El Gobernador, *Luis Domenech*.

RELACIÓN nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca y demás, expedidas por este Gobierno durante el mes anterior.

Núm. 747.—Emilio Núñez Orellana, vecindado en Trujillo, licencia de 4.ª clase de caza.

Núm. 748.—Antonio Núñez Nevado, en id., de id. id.

Núm. 749.—Manuel Pardá Corcero, en Hervás, de id. id.

Núm. 750.—Arturo de la Calle Díaz en id., de id. id.

Núm. 751.—Jerónimo Mogollón Gutiérrez, en Malpartida de Cáceres, de id. id.

Núm. 752.—Acisclo Díaz Muñoz, en Miajadas, de id. id.

Núm. 753.—Alejandro Martín Díaz, en Torrejoncillo, de 4.ª clase de pesca.

Núm. 754.—Tiburcio Muñoz Martín, en id., de 4.ª clase de caza.

Núm. 755.—Juan Rodríguez Congregado, en Cáceres, de id. id.

Núm. 756.—Emilio María Fernández, en id., de id. id.

Núm. 757.—José Hernández Rodríguez, en Arroyo del Puerco, de id. id.

Núm. 758.—Francisco Sánchez Bravo, en Navalmoral, de id. id.

Núm. 759.—Juan de Dios Rocha Ramos, en id., de id. id.

Núm. 760.—Antonio Sáez Pizarro, en Trujillo, de id. id.

Núm. 761.—Andrés Núñez Martín, en Torrejoncillo, de id. id.

Núm. 762.—Jesús Sánchez Correas, en Losar de la Vera, de 4.ª clase de armas.

Núm. 763.—Benito Gil Donaire, en Robledillo de Trujillo, de id. id.

Núm. 764.—Hilario Merchán en Navalmoral, de 4.ª clase de caza.

Núm. 765.—Cecilio Machado Pérez, en id., de id. id.

Núm. 766.—León Granado Santos, en Coria, de id. id.

Núm. 767.—Abdón Alfonso Marcos, en Navalmoral, de id. id.

Núm. 768.—Maximino Ramos Arroyo, en Trujillo, de id. id.

Núm. 769.—Antonio Vera Sánchez, en Serradilla, de 4.ª clase de armas.

Núm. 770.—Francisco Marques, en Valencia de Alcántara, de 4.ª clase de caza.

Núm. 771.—Francisco Rubio González, en Brozas, de id. id.

Núm. 772.—Policarpo Porras, en id., de id. id.

Núm. 773.—José Burgos Orellana, en id., de id. id.

Núm. 774.—Antonio Jurado Rios, en Cáceres, de id. id.

Núm. 775.—José López Rodríguez, en Aldeanueva del Camino, de id. id.

Núm. 776.—Valentín Ballesteros Monroy, en Piedras-Albas, de id. id.

Núm. 777.—Joaquín Jiménez, en id., de id. id.

Núm. 778.—Delfín López Sánchez, en Jaraiz, de id. id.

Núm. 779.—Teodoro González y González, en Baños, de id. id.

Núm. 780.—Marcelino Nevado Cepeda, en Jaraiz, de id. id.

Núm. 781.—Braulio Guardado Reveriego, en Baños, de id. id.

Núm. 782.—Felipe Fernández González, en Jaraiz, de id. id.

Núm. 783.—José Jiménez Chulia, en Cáceres, de id. id.

Núm. 784.—Félix González y González, en Baños, de id. id.

Núm. 785.—Marcos Sánchez Sánchez, en Zarza de Granadilla, de 4.ª clase de armas.

Núm. 786.—Fernando García Becerra, en Cáceres, de 2.ª clase de caza.

Núm. 787.—José García Becerra, en id., de id. id.

Núm. 788.—Pedro Miranda Bermejo, en Plasencia, de 4.ª id. id.

Núm. 789.—Romualdo Hernández, en Trujillo, de id. id.

Núm. 790.—José Sánchez Ocaña Acedo-Rico, en Plasencia, de id. id.

Núm. 791.—Pedro Sánchez Ocaña Acedo-Rico, en id., de id. id.

Núm. 792.—Sebastián Serrano, en Malpartida de Plasencia, de id. id.

Núm. 793.—Antonio Rubio Mostazo, en Malpartida de Cáceres, de id. idem.

Núm. 794.—Telesforo Díaz Maroto, en Malpartida de Plasencia, de 4.ª clase de armas.

Núm. 795.—Cipriano Guerra Parrino, en Cáceres, de 4.ª clase de caza.

Núm. 796.—Jacinto Martín Leo, en Plasencia, de id. id.

Núm. 797.—Lino Martín Alfonso, en id., de id. id.

Núm. 798.—Pedro Fernández López, en Cáceres, de id. id.

Núm. 799.—Manuel López Bustamante, en Jaraiz, de id. id.

Núm. 800.—David Dominguez Martín, en Plasencia, de id. id.

Núm. 801.—Marcelino Fajardo Rodríguez, en Malpartida de Cáceres, de id. id.

Núm. 802.—Celestino Galán y Galán, en Montánchez, de id. id.

Núm. 803.—Salustiano Rodríguez del Castillo, en Villanueva de la Sierra, de id. id.

Núm. 804.—Agustín Paramo Zambrano, en Guijo de Galisteo, de id. id.

Núm. 805.—German Sánchez Rodríguez, en Bohonal de Ibor, de id. id.

Núm. 806.—Toribio Alvarez, en Serradilla, de 4.ª clase de armas.

Núm. 807.—Florencio Oliva Casas, en Navalmoral, de 4.ª clase de caza.

Núm. 808.—Francisco Marcos Sánchez, en id., de id. id.

Núm. 809.—Domingo Larena, en Valverde de la Vera, de id. id.

Núm. 810.—Emilio Vicario, en Alcántara, de id. id.

Núm. 811.—José Muñoz Muñoz, en Coria, de id. id.

Núm. 812.—Nicolás Hernández, en id., de id. id.

Núm. 813.—Emilio Serrano Bergel, en Torrejoncillo, de id. id.

Núm. 814.—José Vidal Bueso, en id., de id. id.

Núm. 815.—Eustasio Aitaloytia, en Trujillo, de id. id.

Núm. 816.—Simón Dacas Dacas, en Plasencia, de 4.ª clase de armas.

Núm. 817.—Gabino Diez Huertas, en Cáceres, de 4.ª clase de caza.

Núm. 818.—Joaquín Floriano, en id., de id. id.

Núm. 819.—Francisco Cordero, en Villanueva de la Vera, de id. id.

Núm. 820.—José Bustamante González, en Trujillo, de id. id.

Núm. 821.—Isidoro Marcos Lozano, en Navalmoral, de id. id.

Núm. 822.—Blas Marcos Moreno, en id., de id. id.

Núm. 823.—Juan Martín de Diego, en id., de id. id.

Núm. 824.—Vicente Alfonso Marcos, en id., de id. id.

Núm. 825.—Ventura Asensio Vega, en Cáceres, de id. id.

Núm. 826.—José Orellana Díaz, en Navalmoral, de id. id.

Núm. 827.—Manuel Carreño Martín, en Peraleda de la Mata, de id. id.

Núm. 828.—Benito Babiano Gil, en Robledillo de Trujillo, de id. id.

Núm. 829.—Gonzalo Casares Yuste, en Malpartida de Cáceres, de id. id.

Núm. 830.—Fernando Mogollón Mogollón, en id., de id. id.

Núm. 831.—Tomás Mogollón Mogollón, en id., de id. id.

Núm. 832.—Juan Gaspar Gil, en Trujillo, de id. id.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º, párrafo 3.º del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Caza.

Cáceres 2 de Enero de 1906.—El Gobernador, *Luis Domenech*.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

RELACION de los aspirantes a las Escuelas de primera enseñanza de la provincia de Cáceres, anunciadas por Concurso único en el BOLETÍN OFICIAL del día 30 de Septiembre último, y propuestas formuladas para aquéllas con arreglo a las circunstancias que para este Concurso establece el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903. Los propuestos tendrán en cuenta para la aceptación de la plaza lo prevenido en la disposición 4.ª de la Real orden de 15 de Octubre de 1904.

CONCLUSION

| Núm. de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN | | Sueldo legal computable. Pesetas | TIEMPO de servicios | | | Escuela para que se los propone | Sueldo Pesetas | OBSERVACIONES |
|---------------|------------------------------|-------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------|----------|---------|---------------------------------|----------------|--------------------------|
| | | Pueblo | Provincia | | Años... | Meses... | Días... | | | |
| 25 | D.ª Elvira Sánchez Martín | Aldea de Galisteo | Cáceres | 500 | 5 | 4 | 23 | Palomero | 500 | Provistas las que pedía. |
| 26 | Fé Herranz Bernal | Cabezo | Idem | 500 | 5 | 3 | 27 | | | Idem idem. |
| 27 | Patria Sánchez Torres | Rebollar | Idem | 500 | 2 | 3 | | | | |
| 28 | Francisca Buezas Sánchez | Collado | Idem | 500 | 2 | 1 | 12 | Valdastillas | 500 | |
| 29 | Leonarda V. Hurtado Verdón | Camboncino | Idem | 500 | 1 | 8 | 12 | Benquerencia | 500 | |
| 30 | Aleja Navas y Soria | Robredanos | Idem | 500 | 1 | 7 | 11 | Torviscoso | 500 | |
| 31 | Julia Estéban Gómez | Puebla de Sancho Pérez | Guadalajara | 500 | 7 | 7 | 20 | Navaentresierra | 500 | |
| 32 | Agustina de Anta Hernández | Castroañez | Badajoz | 500 | 6 | 5 | 16 | Rivera-Obeja | 500 | Provistas las que pedía. |
| 33 | M.ª Patrocinio Ramos Velasco | Lumajo | Idem | 500 | 4 | 2 | 3 | Casares | 500 | Provistas las que pedía. |
| 34 | Isabel Cantero Ramiro | Nuñomoral | Cáceres | 500 | 2 | 3 | 2 | | | Provistas las que pedía. |
| 35 | Elisa Bejarano Salas | Alcolea del Río | Sevilla | 500 | 2 | 6 | 11 | | | Provistas las que pedía. |
| 36 | Aurelia Zambrano Duque | | | | | | | | | |

Aspirantes con servicios interinos.

| Núm. | Nombre | Años | Meses | Días |
|------|------------------------------|------|-------|------|
| 37 | D.ª Julia Sánchez Mata | 7 | 1 | 1 |
| 38 | Florentina Sánchez Rodríguez | 4 | 9 | 4 |
| 39 | Leoncina Carrasco Caldito | 4 | 9 | 24 |
| 40 | Francisca Muñoz Sánchez | 3 | 9 | 21 |
| 41 | Asela Pérez Martín | 3 | 5 | 8 |
| 42 | Agueda Lorente y Bueno | 3 | 4 | 24 |
| 43 | Agueda Cabezas Antón | 2 | 10 | 25 |
| 44 | Juliana Flores y Martínez | 2 | 10 | 10 |
| 45 | Patrocinio Pardo Amado | 2 | 10 | 9 |
| 46 | M.ª Teresa Cayetano Montaña | 2 | 9 | 10 |
| 47 | Francisca Bernal Bruna | 2 | 9 | 9 |
| 48 | Balbina Núñez Estirado | 2 | 6 | 11 |

Provistas las que pedía.
Idem idem.
Idem idem.

Aspirantes con servicios interinos.

SECRETARIA
PROVINCIA DE CÁCERES
GOBIERNO CIVIL
DEL CONSEJO DE MINISTROS
PRESIDENTIA
PARTICULAR

| | | |
|----|-------------------------------------|----|
| 49 | Marcelina Pérez y Guillén | 8 |
| 50 | Marcelina Campos Mestre | 25 |
| 51 | Lucia M. Concepción-Regalado Conde | 17 |
| 52 | Felisa Gómez Triguero | 2 |
| 53 | Bábara López del Valle | 2 |
| 54 | Maria Muñoz Cordero | 2 |
| 55 | Catalina Sánchez Turriani | 1 |
| 56 | Maria Hernández Planchuelo | 1 |
| 57 | Encarnación Valhondo Pérez | 1 |
| 58 | Juana Alcántara Riol | 1 |
| 59 | M.ª Teodora Guerra Santano | 1 |
| 60 | D. Justa Jerónima Platero Hervás | 1 |
| 61 | Emilia Rodríguez y Cidoncha | 1 |
| 62 | Rufina Eloisa Cordero-Miguel | 1 |
| 63 | Vicenta Hernández Morcillo | 1 |
| 64 | Baldomera Martín Hornero | 1 |
| 65 | Aurora Diosdado Muñoz | 1 |
| 66 | M.ª de la Soledad del Barco y Mazón | 11 |
| 67 | Joaquina Caballero Gutiérrez | 11 |
| 68 | Julia Castillo y Cuelo | 11 |
| 69 | Virtudes Figueras Vázquez | 11 |
| 70 | Camila López García | 11 |
| 71 | Fidela Fernández Escamilla | 10 |
| 72 | Eugenia Gordo Recio | 9 |
| 73 | Aurora Nieto García | 8 |
| 74 | Francisca Pascasio Rubio | 7 |
| 75 | Lucia Suárez Rodríguez | 7 |
| 76 | Fausta Carrasco y Moreno | 6 |
| 77 | Elvira Fernández Mayoral | 5 |

Aspirantes excluidos

Don Doroteo Molano Salazar.--Por no consignar la toma de posesión de la escuela que desempeña.

Don Juan Teófilo Gallego, don Cándido Gordón y don Octavio Trejo, por estar incompletos sus expedientes.

Lo que se publica para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de Cáceres, presenten en este Rectorado los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos, las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca 19 de Diciembre de 1905.--El Rector, Miguel de Unamuno.



ALCALDIAS

ALBALÁ

Anuncio

Confeccionado el Padrón de Cédulas personales para el próximo año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que á sus derechos convengan, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Albalá á 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Pedro Fernández.

SALORINO

EXTRACTO de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año actual por el Ayuntamiento de este pueblo, que forma la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente Ley municipal y 33 del Reglamento de Secretarios.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio

Se celebró bajo la presidencia de don Vicente Arroyo, primer Teniente Alcalde, delegado al efecto, aprobándose el acta de la anterior.

Quedó acordado por unanimidad volver sobre el acuerdo provisional tomado en sesión de Junio anterior sobre responsabilidad de pesetas 13'92 del reparto general de consumos de 1895-96, cuya ejecución se hallaba suspendida por el señor Alcalde y que se practicara por el mismo auxiliado del Secretario, liquidación con audiencia de los interesados para resolver, y que se diera cumplimiento á la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del 9 de Julio

Fué presidida por el mismo señor Teniente Alcalde, siendo aprobada la anterior por unanimidad.

Se acordó prestar cumplimiento á la correspondencia oficial.

Que se comunicara al señor Juez Instructor Militar del expediente de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia civil para el Puesto de este pueblo; habían desaparecido las causas que motivaron lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 27 de Mayo último, sobre no convenir continuara el mismo Puesto en la casa que ocupaba, y que por lo tanto podía continuar en ella en la misma forma y condiciones que anteriormente.

Se acuerda la admisión de depósitos individuales en arcas municipales á los que los pretendieren en garantía de las responsabilidades porque se siguen procedimientos ejecutivos á consecuencias de los acuerdos fecha 12 de Junio último, y que una vez constituidos y pagadas las dietas y gastos ocasionados al Agente ejecutivo se suspendieron los procedimientos.

Sesión ordinaria del día 16 de Julio

La presidió el señor Alcalde don Federico Carrasco, aprobándose por unanimidad la anterior.

Quedó acordado el cumplimiento de la correspondencia oficial.

También se acordó contratar para Cuartel del Puesto de la Guardia civil, la casa número 7 sita en la calle de Santa Ana, quedando celebrado el contrato con los interesados don Antonio Daza y don José y doña Sena Boyero

por término de cinco años, contados desde primero del mes de la sesión, y por el precio de 258'32 anuales, estipulándose las condiciones del arriendo.

Sesión ordinaria del día 23 de Julio

Bajo la presidencia del señor Alcalde se aprobó la anterior.

Quedó aprobado el pago de 50 pesetas hecho al Comisionado don Teodulfo Vaquero por dietas devengadas en expediente de ejecución contra este Ayuntamiento por débitos de Contingente provincial y la entrega al mismo Comisionado de 250 pesetas para ingresarlas por tal concepto.

Dictaminada por el señor Regidor Sindico se examinaron las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1904 y quedaron fijadas las mismas el cargo en pesetas 13.737'26 y la data en pesetas 11.776 y que pasaron á la Junta Municipal para su revisión y censura, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3.º del art.º 161 de la Ley municipal.

Quedó acordado construir un pozo en la Calleja de las viñas, nombrándose á Clemente Alegre encargado de la obra con la retribución de 2 pesetas diarias.

Se acordó prohibir sacar agua de la Fuente del «Lugar» desde ocho de la noche á 4 de la mañana, hasta conseguir el mejoramiento de las aguas, imponiendo á los infractores cinco pesetas de multas.

Sesión ordinaria del 30 de Julio

Presidida por el señor Alcalde fué aprobada la anterior, quedando acordado el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Fué nombrado Tiburcio Molguero Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del reemplazo actual.

Se concedió autorización al Alguacil de este Ayuntamiento para adquirir efectos útiles y necesarios para la obra del Pozo en construcción y que su importe fuera satisfecho.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto

Preside el señor Alcalde y se aprueba la anterior.

Dá cuenta el señor Presidente de notificación que el día 4 del mismo mes le había hecho el Recaudador de Contribuciones de la Zona de este partido de hallarse este Ayuntamiento en descubierta para con la Hacienda, por no haber rendido las cuentas de recaudación de contribuciones de 1888-89 de la suma de 1.267 pesetas 79 céntimos, declarada la responsabilidad en 9 de Julio de 1901 por el señor Delegado de Hacienda, se copia la cédula de notificación y por unanimidad se acordó declinar la misma responsabilidad notificada declarando responsable á don Sergio Durá Ramos, don Tirso Elviro Holgado, don Florencio Ramos Duque, don Quiniñ Carrasco Salgado, don Román Gonzalo Ortiz, don José Boyero Corchado, don Nicanor Duque Rodríguez, don Leocadio Román Morales, don Domingo Carrasco Anega y don Domingo García Anega, que componían el total del Ayuntamiento en los años 1888-89 y 89-90, por tratarse de un servicio encomendado al mismo de conformidad al art.º 23 de la Instrucción, si bien no consta haberse notificado resolución alguna para hacer uso de los recursos que procedieran y término para interponerlos. También quedó acordado se notificara á los interesados el mismo acuerdo bajo apercibimiento de apremio trascurridos ocho días de ser notificados.

Sesión ordinaria del 13 de Agosto

No tuvo lugar por no concurrir Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del 20 de Agosto

Fué presidida por el señor Alcalde, aprobándose sin observaciones la anterior.

Puestos á discusión los asuntos comprendidos en la orden del día se acordó:

Que la comisión respectiva procediera á la formación del Presupuesto ordinario para el año 1906.

Que se confeccionarán para el mismo año el Padrón de Edificios y Solares y repartimiento de la contribución territorial.

Que se interesara al Agente Ejecutivo Municipal la ultimación de los expedientes ejecutivos que tramita.

Se nombró escribiente de la Secretaría del Ayuntamiento á don Anselmo Panadero por término de un mes, con el haber de una peseta cincuenta céntimos diarios, con cargo al capítulo 11.º del Presupuesto de gastos.

Que se vigilara por el mayor orden en la feria inmediata de este pueblo, corrigiendo las contravenciones á los bandos que al efecto se publicaran.

Contestar al señor Juez municipal de este pueblo el agrado con que veía esta Corporación el que el local Sala Audiencia del mismo Juzgado reúna las condiciones necesarias para el fin de su destino y que el propósito era el de proponerle nuevo local caso contrario.

Se acordó la suspensión de las obras del Pozo hasta pasados los días de feria.

Interesar de la Junta municipal dictaminara lo antes posible las cuentas municipales de 1904.

Sesión del día 27 de Agosto

Es presidida por el señor Alcalde y apruébase la anterior.

Puestos á discusión y votación los asuntos comprendidos en la orden del día, quedó acordado:

1.º Que continuaran al siguiente día las obras del Pozo que estaban suspendidas.

2.º Autorizar al Secretario de la Corporación para procurarse persona que le auxilie en los trabajos, en vista de no aceptar el nombrado señor Panadero.

3.º Quedaron designados los locales para la constitución de las Mesas electorales y las votaciones para las elecciones de Diputados á Cortes.

4.º Apruébase el proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1906 y que se expusiera al público por 15 días, sometiéndose después á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

5.º Prestar cumplimiento á la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria del 29 de Agosto

Bajo la presidencia del señor Alcalde fué aprobada la anterior.

Quedaron formuladas cinco condiciones bajo las cuales se habrá de celebrar subasta pública el día 1.º de Septiembre siguiente, de seis á ocho de la mañana, en las Casas Consistoriales para la continuación de las obras del Pozo ó Fuente de la Calleja de las viñas, consistente en profundizar un metro sobre 3'85 que tenía, por el tipo máximo de 75 pesetas y fué nombrada la Comisión de subasta.

(Concluida).

SAN MARTÍN DE TREVEJO

Relación de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de caminos vecinales, aceras y empedrados en el cuarto trimestre del año actual.

Jornales en los caminos vecinales.

| | Pesetas. |
|---|------------|
| Satisfecho á Francisco González, por veintiseis días. | 39 |
| A Eusebio Pérez, por id. id. | 26 |
| A Donato Gómez, por veinticinco id. | 25 |
| A Félix Gordillo, por id. id. | 25 |
| A Ramón Frade, por id. id. | 25 |
| A Mateo Pinedo, por id. id. | 25 |
| A Anastasio Gordillo, por diez id. | 10 |
| Total | 150 |

Aceras y empedrados.

| | |
|--|-----------|
| Satisfecho á Francisco González, por diez días. | 15 |
| A Mateo Pinedo, por id. id. | 10 |
| A Anastasio Gordillo, por nueve id. | 9 |
| A Alejandro Campos, por diez id. | 10 |
| A Mauricio Dominguez, por compostura de herramientas. | 6 |
| Total | 50 |

San Martín de Trevejo á 21 de Diciembre de 1905.—El Regidor Sindico encargado de las obras, Mariano Carpintero Castellanos.

Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy de la anterior relación, por unanimidad acordó prestarle su aprobación. —San Martín de Trevejo á 23 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.—Manuel Matilla, Secretario.

Es copia de la relación de jornales y materiales á que nos remitimos. Y para que así conste y para remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expedimos la presente que firmamos en San Martín de Trevejo á veintiseis de Diciembre de mil novecientos cinco.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.—El Secretario, Manuel Matilla.

Anuncio

Los señores suscriptores á este BOLETÍN, que por causas ajenas á esta Administración, no lo recibían, pueden dirigir sus reclamaciones á la Imprenta y Papelería de *El Noticiero*, donde se publica.

CÁCERES 1906

Tipografía de «EL NOTICIERO»

Audiencia, 5 y 7